



Tarjetón de Discapacidad

Sistema DIF Municipal

Expedición física de un gancho colgante (tarjetón) para automóvil como permiso de estacionamiento en lugares destinados para personas con discapacidad que limite su desplazamiento

Información

Vigencia	3 años
Tipo de Resolución	15 Días hábiles
Costo	\$ 100.00 pesos
Plazo de respuesta	15 Días hábiles

Requisitos

1. Comprobante de discapacidad: Expedido por una institución medica oficial (IMMS, ISSSTE o Seguro Popular) con cedula, firma y nombre del doctor, especificando que aparato funcional utiliza. (Bastón, muletas, sillas de ruedas, prótesis, ortésis, etc). X Actualizado al año correspondiente.
 2. Tarjeta de circulación o título del vehículo.
 3. Licencia de conducir vigente.
 4. Acta de nacimiento o matrimonio de persona con discapacidad y de conductor que acredite grado de parentesco.
 5. Credencial de elector de ambos, en caso de menor de edad, credencial del padre o tutor.
 6. Comprobante de domicilio máximo de 3 meses de antigüedad.
-

Proceso

Presencial

1. Acudir al centro de rehabilitación integral (CRI), Matamoros, Tamaulipas.
1. Dirigirse a recepción para ser canalizado al dpto. Sin límites.



2. Cumplir con los requisitos establecidos.
 3. Efectuar el pago correspondiente una vez que sea aprobada la autorización.
 4. Acudir al CRI (centro de rehabilitación integral a recoger su tarjetón azul, una vez que reciba la notificación de parte del personal del CRI en un máximo de 3 días hábiles.
-

Marco Jurídico

Del Trámite

Ley de Ingresos, artículo 5 Fracción V

Del Costo

Hasta 5 UMA'S - Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, artículo 5 fracción V

Quejas y Denuncias

Autoridad Investigadora, Contraloría Municipal

Responsable Lic. Pablo Florencio Fermín
Domicilio Calle Sexta y González S/N, Zona Centro, C.P. 87300
Teléfono/Fax 868 810-80-00 y 868 810-80-90, Extensión: 53213
Correo electrónico quejasydenuncias@matamoros.gob.mx

Nota: La información contenida en esta Ficha Técnica es responsabilidad de la Dependencia o Entidad indicada. La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador por parte del Municipio y se extiende sólo con fines informativos.